

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐

No. 007

Bogotá (Cundinamarca), Agosto 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: INGRITH VANESSA NARVAEZ ROSERO Identificación 1036625388 Nacionalidad Colombiana Dirección Carrera 46 No.20-48 Teléfono de contacto 3103899079 E-mail de contacto: Vanesita.2020@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. Miguel Cervantes Saavedra Garzón Cargo: Oficial tutela Juntas médicas laborales Resolución de Delegación 00000222 del 19 de enero de 2023
3. No. DEL CONTRATO - FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 343 Fecha de suscripción: 03 febrero 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 25-46-101025567 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 11/02/2023 Aprobado por: CRISTIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. 21923 Fecha expedición: 07/02/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora: CENAC PERSONAL Dependencia: Dirección de Sanidad del Ejército Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: NACION Recurso 10 Valor: \$30.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07/02/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios de asesoría y servicios profesionales en derecho para la gestión, tramitación y solución de los requerimientos jurídicos, allegados a la dirección de sanidad del ejército (disan) y sus dependencias.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar y alimentar las bases de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la fuerza, de igual manera deberán ser entregadas y actualizadas las bases de datos requeridas por la Dirección de Sanidad, en particular de manera mensual el cuadro DISAN. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución - Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos. 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado. 5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Dirección de Sanidad, ordenado por entidades judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar. 6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos jurídicos y derechos de petición.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN

Teléfono directo 7435709 / 4261434 Ext. 37231 / 37232 Celular: 3164114373

Correo electrónico: disan.juridica@buzonejercito.mil.co



7. De conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas. 98% descatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% Admisiones asignadas. 97% peticiones asignadas. 97% requerimientos asignados e Interpuestas contra la Institución.
8. Orfear y asociar el documento emitido por el prestador de servicio con el número de radicado de entrada y de salida, asimismo las imágenes asociadas deberán ser archivadas digitalmente con los oficios debidamente firmados por cada uno de los señalados en el escrito proyectado.
9. Realizar la entrega del archivo físico correctamente diligenciado de manera trimestral al archivo central de la Dirección de Sanidad Ejército – DISAN.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
11. Mantener la bandeja de entrada del sistema de gestión documentación ORFEO con treinta (35) orfeos semanales pendientes de gestionar.
12. Entregar en los términos y condiciones establecidos la cuenta de cobro, el informe de gestión, informe de supervisión y pago de planilla de las prestaciones sociales por la Central Administrativa y Contable – CENAC.
13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.
14. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
15. El contratista autoriza al MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato.
17. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
18. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ De conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago al sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.
- ✓ De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
- ✓ Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.
- ✓ El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan.
- ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales.
- ✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No. 52 – 48 DISAN

Teléfono directo 7435709 / 4261434 Ext. 37231 / 37232 Celular: 3164114373

Córeo electrónico: disan.juridica@buzonejercito.mil.co



10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIÓN NO.3. PROYECTAR RESPUESTAS A LAS ACCIONES DE TUTELA INTERPUESTAS CONTRA LA INSTITUCIÓN – DIRECCIÓN DE SANIDAD, AL IGUAL QUE DERECHOS DE PETICIÓN Y DEMÁS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS.		
	RADICADO	FECHA RADICADO	ASUNTO
	2023325001506461	2023-07-10	SOLICITUD INAPLICACION DE SANCION. RADICADO: 08001333300520200013400 ACCIONANTE: JHON JAIRO MESA ESCORCIA ACCIONADO: MINISTERIO DE DEFENSA DIRECCION DE SANIDAD
	2023325014540203	2023-07-12	SOLICITUD ACTIVACIÓN SERVICIOS MÉDICOS RADICADO: 2022-016 ACCIONANTE: DIEGO GARCIA BENAVIDES
	2023325001527751	2023-07-12	INFORME DE CUMPLIMIENTO PARA ACCIONANTE REFERENCIA: 2022-016 ACCIONANTE: DIEGO GARCIA BENAVIDES ACCIONADO: DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO
	2023325001528791	2023-07-12	SOLICITUD INAPLICACION DE SANCION. RADICADO: 2022-016 ACCIONANTE: DIEGO GARCIA BENAVIDES
	2023325001532621	2023-07-12	INFORME DE CUMPLIMIENTO PARA ACCIONANTE RAD. TUTELA: 1-10013342067 2022 00040 00 ACCIONANTE: VICTOR ALFONSO CUELLAR NOREÑA
	2023325001532821	2023-07-12	SOLICITUD DE INAPLICACION DE SANCION RADICADA TUTELA: 2022 00040 00-01 ACCIONANTE: VICTOR ALFONSO CUELLAR NOREÑA ACCIONADO: NACIÓN, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL, DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR
	2023325014627023	2023-07-13	SOLICITUD ACTIVACIÓN SERVICIOS MÉDICOS RADICADO: 2023-277 ACCIONANTE: BLAIR RENE RIVAS NARVAEZ
	2023325001553111	2023-07-14	INFORME ACCIONES DE CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA CON CITACIÓN PARA JUNTA RADICADO: 2023-026 ACCIONANTE: YADIR ALBERTO GALEANO PRECIADO
	2023325014773003	2023-07-14	SOLICITUD ACTIVACIÓN SERVICIOS MÉDICOS RADICADO: 2022-147 ACCIONANTE: JULIAN ANDRES OREJARENA
	2023325001554601	2023-07-14	INFORME ACCIONES DE CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN

Teléfono directo 7435709 / 4261434 Ext. 37231 / 37232 Celular: 3164114373

Correo electrónico: disan.juridica@buzonejercito.mil.co



		CON CONCEPTO RADICADO: 2022-147 ACCIONANTE: JULIAN ANDRES OREJARENA
2023325001554711	2023-07-14	SOLICITUD INAPLICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN DE SANCIÓN RAD. TUTELA: 54-001-31-18-001-2022-00147-00 ACCIONANTE: JULIAN ANDRES OREJARENA ACCIONADOS: DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO
2023325014781493	2023-07-14	SOLICITUD ACTIVACIÓN SERVICIOS MÉDICOS RADICADO: 2021 -00117 ACCIONANTE: JHONATAN LOZANO MELO
2023325001554891	2023-07-14	INFORME DE CUMPLIMIENTO PARA ACCIONANTE CON FICHA RAD. TUTELA: 2023-0004500 ACCIONANTE: JHONATAN LOZANO MELO
2023325001554981	2023-07-14	SOLICITUD CIERRE DE INCIDENTE DE DESACATO RAD. TUTELA: 73001310300320230004500 ACCIONANTE: ADRIANA PATRICIA CONVALIDA APODERADA DEL SEÑOR JHONATAN LOZANO MELO ACCIONADOS: DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO NACIONAL- SECCION MEDICINA LABORAL
2023325014785773	2023-07-14	SOLICITUD CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA RADICADO: 2021 - 00131 ACCIONANTE: MAURICIO CUBILLOS LUNA
2023325017043743	2023-08-10	Solicitud Activación Servicios médicos Radicado: 2021-122 Accionante: EDGARDO DE ARCO OBESO
2023325017125403	2023-08-11	Solicitud de cambio de lugar para Activación Servicios médicos Radicado: 2022-10799 Accionante: MANUEL MAURICIO RODRIGUEZ BERMUDEZ
2023340001380972	2023-08-14	REQUERIMIENTO 202300042 CARLOS AMED RODRIGUEZ VIZCAINO
2023325001820901	2023-08-14	Informe acciones de cumplimiento fallo de tutela Radicado: 2023-138 Accionante: EDGAR ANDRES MANZANO
2023325001821041	2023-08-14	Informe de cumplimiento ? fallo de tutela Radicada tutela: 2023-138 Accionante: EDGAR ANDRES MANZANO DIAZ Accionado: EJERCITO NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD MILITAR EJERCITO NACIONAL- DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
2023325001821741	2023-08-14	Respuesta petición Rad. 2023338000775792 Accionante: ALEX REINEL PEÑA OSPINA
2023325001828581	2023-08-15	Solicitud Inaplicación Sanción Rad.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN

Teléfono directo 7435709 / 4261434 Ext. 37231 / 37232 Celular: 3164114373

Correo electrónico: disan.juridica@buzonejercito.mil.co



ISO 9001

		Tutela: 2022-036 Accionante: JORGE ENRRIQUE LANDAZURI Accionados: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA - DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO-MEDICINA LABORAL
2023325017417773	2023-08-15	Solicitud apoyo de Ambulancia en cumplimiento Acciona de Tutela 2022-00055
2023340001398922	2023-08-16	AUTO 202300042 CARLOS AMED RODRIGUEZ VIZCAINO JUZGADO 02 PENAL DEL CIRCUITO PARA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE SANTA MARTA
2023325001855121	2023-08-17	Remisión por competencia por la petición rad: 202301010992 e incidente de desacato rad: 2023-027
2023325001856141	2023-08-17	Respuesta a derecho de petición con Rad: 202301010992
2023325001857471	2023-08-17	RESPUESTA REQUERIMIENTO INCIDENTE DESACATO Radicado: 2023-027 Accionante: NICOLAS HERNANDEZ BASTIDAS

ORFEOS 2023 EN BANDEJA DE ENTRADA							
FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	
0	0	0	0	0	22	7	

ORFEOS 2023 TRAMITADOS							
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
24	12	118	75	24	25	26	304

11. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: \$30.800.000 Valor autorizado a pagar: \$2.800.000
------------------------	--

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN

Teléfono directo 7435709 / 4261434 Ext. 37231 / 37232 Celular: 3164114373

Correo electrónico: disan.juridica@buzonejercito.mil.co



50310-1

12. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Vir. Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>PORVENIR</td> <td>185.600</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>SANITAS</td> <td>145.000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>6.100</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Vir. Pago	PENSIÓN	PORVENIR	185.600	SALUD	SANITAS	145.000	ARL	POSITIVA	6.100
Obligación	Entidad	Vir. Pago											
PENSIÓN	PORVENIR	185.600											
SALUD	SANITAS	145.000											
ARL	POSITIVA	6.100											
13. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Cuenta de cobró Planilla 												
14. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>												
15. RECOMENDACIONES	Seguir con el trámite de los procesos asignados												
16. CONCLUSIONES	Se evidencia cumplimiento del objetivo contractual fijado												

Para constancia se firma en, (Bogotá), agosto 2023

FIRMA SUPERVISOR

My. MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA GARZON
SUPERVISOR CONTRATO 343
OFICIAL TUTELA JUNTAS MEDICO LABORALES

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN

Teléfono directo 7435709 / 4261434 Ext. 37231 / 37232 Celular: 3164114373

Correo electrónico: disan.juridica@buzonejercito.mil.co



502310-1